



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

5995

BUENOS AIRES,

22 JUL 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-1971-14-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS DR PRESTON S.R.L. solicita la revalidación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1313-206, denominado: Barniz para cavidad dental, marca Dickinson.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1313-206, correspondiente al producto médico denominado: Barniz para cavidad dental, marca Dickinson, propiedad de la firma LABORATORIOS DR PRESTON S.R.L. obtenido a través de la Disposición ANMAT Nº 2602 de fecha 29 de mayo de 2009, según lo establecido en el Anexo que forma parte de la presente Disposición.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

5995

ARTÍCULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Revalidación el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1313-206.

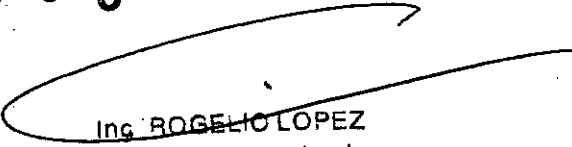
ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con su Anexo; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Autorización de Revalidación al certificado original. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-1971-14-0

DISPOSICIÓN Nº

dm

5995


Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE REVALIDACIÓN

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **5995** a los efectos de su anexo en el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1313-206 y de acuerdo a lo solicitado por la firma LABORATORIOS DR PRESTON S.R.L., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en RPPTM bajo:

Nombre genérico aprobado: Barniz para cavidad dental.

Marca: Dickinson.

Disposición Autorizante de (RPPTM) N° 2602/09.

Tramitado por expediente N° 1-47-4065-09-7.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Vigencia del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos	29 de mayo de 2014	29 de mayo de 2019

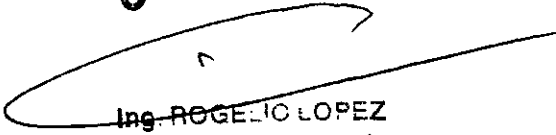
El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Revalidación del RPPTM a la firma LABORATORIOS DR PRESTON S.R.L., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1313-206, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días...**22 JUL 2015**

Expediente N° 1-47-1971-14-0

DISPOSICIÓN N°

5995


Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.